



Nuevas restricciones a debate

Prohibición de bebidas energizantes a menores disparará mercado negro

El espíritu prohibicionista de la llamada "ley seca" que restringió en Estados Unidos la venta de bebidas alcohólicas en la década de los años 20, ahora se aplica al consumo de bebidas energizantes (BE) en menores de edad, pero tendrá el mismo resultado que hace un siglo: habrá mercado negro, según un estudio científico.

"El etiquetado, las restricciones de acceso y las prohibiciones de comercialización son comunes, pero enfrentan problemas como el mercado negro", se lee en una revisión del alcance de las políticas relacionadas con la reducción del consumo de bebidas energizantes en niños, de la editorial científica británica Bio-Med Central (BMC).

En México, la Cámara de Diputados aprobó hace días la reforma a la Ley General de Salud que busca prohibir la venta y suministro de bebidas energéticas a menores de 18 años. La medida establece sanciones de hasta 226 mil 280 pesos para quienes incumplan la disposición, además de obligar a los establecimientos a verificar la mayoría de edad de sus clientes mediante una identificación oficial.

En el dictamen, se define a las bebidas energizantes como: aquellas bebidas no alcohólicas que contienen mezclas de cafeína, taurina, glucuronolactona, tiamina u otras sustancias con efectos estimulantes. La reforma también faculta a la Secretaría de Salud para ampliar la lista de compuestos y expedir en un plazo de 180 días la Norma Oficial Mexicana que fijará



La Cámara de Diputados aprobó hace días la reforma a la Ley General de Salud que busca prohibir la venta y suministro de bebidas energéticas a menores de 18 años. La medida establece sanciones de hasta 226 mil 280 pesos para quienes incumplan la disposición.

Opiniones encontradas en México

Para aprobar la propuesta de prohibición, semejante a la que alguna vez se aplicó a bebidas alcohólicas en tiempos de Al Capone, los diputados mexicanos arguyeron que las BE se venden libremente en todos los bares, tiendas de conveniencia y diversas tiendas, por lo que cualquier persona de cualquier edad puede consumirlas, tal vez sólo para probarla sin darse cuenta de que esto podría resultar fatal.

"Las bebidas energizantes son anunciadas en todos los medios, destacando el levánton que dan a las personas, pero

sin advertir sobre los riesgos de su consumo desmedido, que puede dañar el sistema nervioso central, las funciones cardíacas y hasta provocar la muerte, porque sus efectos se asemejan a los que producen otro tipo de drogas", señalan los legisladores.

Diana Estrada, nutrióloga egresada de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), apoya las propuestas de regulación, porque en su práctica profesional ha percibido un consumo excesivo sobre todo en jóvenes deportistas.

"En los gimnasios suelen combinar estas bebidas con suplementos como los pre-entrenos (formulados para mejorar el rendimiento físico), lo cual puede derivar incluso en fallecimientos", afirmó.

Mientras que Paola Castillo Juárez, investigadora de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), estaría de acuerdo en aplicar restricciones a la venta de bebidas energizantes, pero solamente como un primer paso rumbo a estrategias más amplias.

"En Suecia, por ejemplo, está prohibida la venta de BE a menores de 15 años, y en Noruega solo se pueden adquirir en farmacias. Sin embargo, estas políticas también pueden generar problemas, como la aparición de mercados negros en las escuelas", sostiene el estudio.

Como hace 100 años, afloran argumentos de salud pública que han derivado en legislaciones restrictivas en naciones como Estados Unidos, Reino Unido, Arabia Saudita y Australia, y México estaría a punto de sumarse a la lista. Solamente faltaría el visto bueno por parte de los senadores para que la medida entre en vigor.

Mientras que algunos países como Canadá, Inglaterra y Australia, emplean múltiples políticas simultáneamente para regular el consumo de BE en niños, y otros como Armenia, Marruecos, Bolivia y Malí utilizan solo una.

Además, 12 ciudades y condados de Estados Unidos han promulgado políticas individuales para controlar el consumo de las BE en niños.

Por ejemplo, Argentina, Dominica, Albania y la mayoría de los miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), en Oriente Medio, han impuesto diversas tasas sobre estas bebidas.

El estudio indica que estas políticas fiscales pueden reducir eficazmente la compra y el consumo de bebidas energizantes entre los niños, aunque persisten desafíos como la falta de cooperación de las autoridades legales, los fabricantes de alimentos y los minoristas.

categorías, concentraciones máximas y especificaciones técnicas para identificar a estos productos.

¿QUÉ OTROS PAÍSES HAN RESTRINGIDO BEBIDAS ENERGIZANTES?

Algunos países, como Jama-

ca, Armenia, Estonia e Irán, han restringido el acceso a las bebidas energizantes en las escuelas para limitar la expo-

sición de los niños, mientras que naciones escandinavas han aplicado prohibiciones aún más rigurosas.